

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo**

Habiendo concluido sin alegaciones el plazo de exposición pública del expediente correspondiente a la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dicha modificación queda definitivamente aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca y en el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La aprobación inicial se publicó en el BOTHA número 84 de fecha 28 de julio de 2021.

Modificación aprobada:

- Denominación del puesto: Administrativo.
- Régimen de dedicación: Completa.
- Escala: Administración general.
- Subescala: Administrativa.
- Grupo: C1.
- Nivel complemento destino: 20.
- Perfil lingüístico: 2.
- Fecha de preceptividad: Sin determinar.
- Forma de Provisión: Concurso.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Pobes, a 20 de agosto de 2021

El Alcalde

JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ